



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 224-2012-UNAM

Moquegua, 11 de Junio del 2012

VISTO:

El Oficio N° 44-2012-VAD/CO/UNAM de fecha 29.05.2012, de Vicepresidencia Administrativa de la UNAM; el acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 167-2012-UNAM, de fecha 10.05.2012, Aprobó aceptar la renuncia del Ing. Walter Merma Cruz como Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, se designó temporalmente al Vicepresidente Administrativo como Jefe de la Oficina de Infraestructura;

Que, mediante Oficio N° 44-2012-VAD/CO/UNAM de fecha 29.05.2012, el Vicepresidente Administrativo, Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, solicita la designación del Ing. Osmar Cuentas Toledo como Jefe de la Oficina de Infraestructura a partir del 01 de Junio del presente ejercicio;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 31.05.2012, el Oficio N° 44-2012-VAD/CO/UNAM de fecha 29.05.2012, de Vicepresidencia Administrativa de la UNAM; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aprobar la designación como Jefe de la Oficina de Infraestructura a partir del 01 de Junio del 2012 al Ing. Osmar Cuentas Toledo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.05.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Jefe de la Oficina de Infraestructura, a partir del 01 de Junio del 2012, al Ing. Osmar Cuentas Toledo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO (2)



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la Autorización de
Funcionamiento de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAD
Vice Presidencia Administrativa

224
12

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 29 de mayo del 2012

OFICIO N°44-2012-VAD/CO/UNAM

Señor:
Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

2:30 pm
29 MAY 2012
Universidad Nacional
de Moq.
PRESIDENCIA
VPAD

ASUNTO : REITERO PROPUESTA DE ASIGNACION DE JEFATURA
REFERENCIA : OFICIO N° 40-2012-VAD/CO/UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento en referencia y Proveído N° 2129, es que se requiere la asignación del Ing. Osmar Cuentas, para que asuma la Jefatura de la Oficina de Infraestructura de la UNAM, a partir del 01 de Junio del presente ejercicio.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dr. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA - UNAM
2197 03
SG 30 MAYO 2012
serios de C.O.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE

LFTG/VAC
Jcm/sec
Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
30 MAYO 2012
Hora 11:30 am N° Reg. 0597
Firma Folio 03

Prolongación Calle Ancash N° S/N - MOQUEGUA

Telf. 053 - 461227



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA**

Moquegua, 21 de mayo del 2012

OFICIO N°40-2012-VAD/CO/UNAM

**Señor:
Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-**

11:11 am
21 MAY 2012
Universidad Nacional
de Moquegua
PRESIDENCIA
Juy

ASUNTO : PROPUESTA DE JEFATURA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo; a su vez, en atención a la Resolución C.O. N°167-2012-UNAM, mediante el cual se acepta la renuncia del Dr. Walter Merma Cruz a partir del 10 de mayo del 2012; asimismo, se me designa temporalmente la encargatura desde dicha fecha; y siendo necesario contar con un nuevo jefe de dicha; tengo a bien, proponer al docente Ing. Osmar Cuentas Toledo que se le designe como Jefe de la Oficina de Infraestructura a partir del 01 de junio del presente ejercicio.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Dr. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA - UNAM
Prov: 2129 Folios: 02
Pasa: *Dr. Torres* Fecha: **21 MAYO 2012**
Para: *el Ing° Osmar Cuentas*
está a cargo de la Oficina
Académica de Acreditación
que elabora el IDAE, III, IV

[Signature]
PRESIDENTE

LFTCVAC
Cc.: Archivo

RESOLUCIÓN C.O. N° 167-2012-UNAM

Moquegua, 10 de mayo de 2012

VISTO:

El Informe N° 318-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 03.05.2012; sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 318-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 03 de mayo del 2012, el Ing. WALTER MERMA CRUZ, Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Universitaria, presenta al Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, su Renuncia al Cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura, por las razones expuestas en el documento que se adjunta.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de mayo del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Ing° WALTER MERMA CRUZ a partir de la fecha, como jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR por la excelente labor prestada en el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura de la UNAM; y **CONCÉDASE** como mérito en su ficha escalafonaria, el presente reconocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR temporalmente a partir de la fecha al Vicepresidente Administrativo, además de las funciones de jefe de la Oficina de Infraestructura, mientras se vea el reemplazo del Ing. Walter Merma Cruz, quién deberá hacer entrega formal del cargo a la referida autoridad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Aljondres Hicamor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL